



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

CORRECCIÓN DE ERROR EN LA LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE EN EL CONCURSO-OPOSICION, CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL CON EL OBJETO DE REALIZAR NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA REALIZACIÓN DE SUSTITUCIONES TRANSITORIAS O POSIBLES COBERTURAS DE VACANTES EXISTENTES O QUE SE PRODUZCAN, ASÍ COMO, LA PROVISIÓN TEMPORAL, POR RAZONES DE URGENCIA E INAPLAZABLE NECESIDAD, YA SEA POR CIRCUNSTANCIAS EVENTUALES DE ACUMULACIÓN DE TAREAS O PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CARACER TEMPORAL, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE S/C DE LA PALMA.

Visto el error producido en el Decreto de fecha 10 de agosto de 2020, con número de registro de decreto 2273, por el que se aprueba la relación de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en la convocatoria aprobada para la configuración de una lista de reserva de Ingeniero/a Técnico Industrial, con el objeto de realizar nombramientos de funcionario/a interino/a encuadrados en el grupo A, subgrupo A2, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos- Medios, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y con destino a la realización de sustituciones transitorias o posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan, así como, la provisión temporal, por razones de urgencia e inaplazable necesidad, en dicha Clase Técnicos-Medios, ya sea por circunstancias eventuales de acumulación de tareas o para la realización de programas de carácter temporal, conforme a lo establecido en el artículo 10 apartado 1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que admite la rectificación en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados de los errores de hecho existentes en sus actos;

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las B ases de Régimen Local y la propia Ley 39/2015, de 1 de octubre,

RESUELVE,

Primero.- Rectificar el error advertido en el Anexo I, en la tabla de Admitidos y Excluidos provisionalmente, debiendo decir:

Donde dice:

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 20-08-2020 11:14:09
ALEJANDRO JOSÉ BRITO GONZÁLEZ - Secretario/A Accidental Ver firma	Fecha: 20-08-2020 13:02:36
El código seguro de verificación de esta copia es 2BA86E154578D11FDB26C0CB1D7FA5A8. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2BA86E154578D11FDB26C0CB1D7FA5A8	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 21-08-2020 13:19:12 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 21-08-2020 13:19:16

CANDIDATOS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE - INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALEMAN CAMACHO	ANA RUTH	42.871.383-G
BENCOMO RODRIGUEZ	VERONICA	54.116.264-R
GARCIA MARTIN	TOMAS DAMASO	42.180.661-H
LORENZO GONZALEZ	DARVIS	42.192.223-B
ORTEGA MARTIN	JORGE	42.180.572-K

CANDIDATOD EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE – INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE LA EXCLUSION
BLANCO PAETSCH	ADRIAN	02.642.368-J	A
GARCIA BATISTA	RUBEN	42.185.902-S	A
GUEVARA MARRERO	OSCAR	44.702.854-P	A, H
HENRIQUEZ GIL	BEATRIZ	42.180.987-Y	A
LORENZO GONZALEZ	SARAY	42.192.224-N	A

Debe decir:

CANDIDATOS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE - INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALEMAN CAMACHO	ANA RUTH	42.871.383-G
BENCOMO RODRIGUEZ	VERONICA	54.116.264-R
GARCIA MARTIN	TOMAS DAMASO	42.180.661-H
LORENZO GONZALEZ	DARVIS	42.192.223-B
ORTEGA MARTIN	JORGE	42.180.572-K

CANDIDATOD EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE – INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE LA EXCLUSION
BLANCO PAETSCH	ADRIAN	02.642.368-J	A
GARCIA BATISTA	RUBEN	42.185.902-S	A
GUEVARA MARRERO	OSCAR	44.702.854-P	A, H
HENRIQUEZ GIL	BEATRIZ	42.180.987-Y	A
LORENZO GONZALEZ	SARAY	42.192.224-N	A
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	OMAR	78.535.198-L	A

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web del Ayuntamiento, para general conocimiento de este acto administrativo.

EL ALCALDE

**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL.,**

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente
ALEJANDRO JOSÉ BRITO GONZÁLEZ - Secretario/A Accidental

Fecha: 20-08-2020 11:14:09
Fecha: 20-08-2020 13:02:36

El código seguro de verificación de esta copia es 2BA86E154578D11FDB26C0CB1D7FA5A8. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2BA86E154578D11FDB26C0CB1D7FA5A8>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 21-08-2020 13:19:12

Fecha de emisión de esta copia: 21-08-2020 13:19:16